

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Gobiernos Civiles CADIZ

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Gasoducto Magreb-Europa», en el tramo que discurre por la provincia de Cádiz*

Con fecha 11 de agosto y 21 de noviembre de 1994, se autorizaron por Resoluciones de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, los proyectos de instalaciones del Gasoducto Magreb-Europa (tramos «Cruce del Estrecho de Gibraltar» y «Tarifa-Córdoba»), previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de febrero de 1995, en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, de nueve a diez treinta horas, y en el Ayuntamiento de Tarifa, a las dieciséis horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para la notificación de la presente Resolución a los titulares desconocidos o de domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 19 de enero de 1994.—El Gobernador Civil, en funciones, Antonio Fernández R. de Villegas. 7.072.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones ALMERIA

Se ha iniciado por la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, expediente de investigación sobre la presunta titularidad patrimonial del Estado del inmueble, sito en el término municipal de Adra (Almería), que a continuación se describe.

Urbana: Trozo de terreno de 3,64 metros de cuadrados de superficie colindante con las viviendas ubicadas en la calle Cuesta de los Martos, número 3, propiedad de don Jerónimo Morles Yedra y calle Zarzal, número 14, de don Antonio Serrano Olivencia.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que a los que se consideren afectados por este expediente puedan alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en los que funden sus alegaciones ante la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que concluya el período de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Adra.

Almería, 15 de noviembre de 1994.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Felipe Peregrin Muñoz.—5.402.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Autoridades Portuarias BAHIA DE CADIZ

*Resolución por la que se hacen públicas las concesiones y explotaciones siguientes*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 146.12 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas (Real Decreto 1471/1989), se hacen públicas las siguientes concesiones administrativas, otorgadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

30/09/94. Concesión para la realización de las obras del entorno urbano del puerto deportivo de Rota, 2.ª fase, al excelentísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

31/05/94. Explotación de los locales destinados a reparaciones electromecánicas a buques de pesca, situados en el muelle de Levante del puerto pesquero de Cádiz a la empresa «Coelsur, S.C.A.».

30/09/94. Explotación de una nave destinada al ejercicio de actividades vinculadas a la pesca, situada en el muelle de Levante del puerto de Cádiz a la empresa «Envases Cádiz, S.C.A.».

22/12/94. Explotación de dos grúas de pórtico de 6 toneladas del muelle de Poniente en la dársena de la Zona Franca de Cádiz, a la «Cia. Marítima Portillo, Sociedad Anónima».

22/12/94. Explotación de dos grúas de pórtico de toneladas a lo largo de los 774 metros del muelle exterior de El Puerto de Santa María, a la empresa «Cia. Marítima Portillo, Sociedad Anónima».

22/12/94. Explotación de la antigua lonja de subasta de pescado del puerto pesquero de Cádiz a «Armadores de Buques de Pesca de Cádiz a «Armadores de Buques de Pesca de Cádiz, S.C.A.».

Cádiz, 23 de diciembre de 1994.—El Presidente, Agustín M. Domínguez Lobatón.—5.396.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Dirección General de la Energía

*Resolución por la que se publica la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Altotero»*

La sociedad «Loes Oil Company of Spain, Sociedad Anónima», ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A, provincia de Burgos, que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1519: Permiso «Altotero», de 34.765,5 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42° 45' N	3° 38' 10,6" O
2	42° 45' N	3° 25' 10,6" O
3	42° 35' N	3° 25' 10,6" O
4	42° 35' N	3° 40' 10,6" O
5	42° 41' N	3° 40' 10,6" O
6	42° 41' N	3° 37' 10,6" O
7	42° 43' N	3° 37' 10,6" O
8	42° 43' N	3° 38' 10,6" O

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley 21/1974, de 27 de junio, sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada la de otro

permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 25 de enero de 1995.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.—7.097.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «41-V-1137. Nuevo puente en la Ronda Oeste de Ontinyent sobre el río Clariano»*

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, establece en su artículo segundo la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de acondicionamiento de itinerarios básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 18 de julio de 1994 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Ontinyent.

Día 22 de febrero de 1995, de diez a dieciocho treinta horas.

Día 23 de febrero de 1995, de diez a dieciocho treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Valencia, avenida de Blasco Ibáñez, número 50, teléfono: 386 64 00.

Valencia, 1 de febrero de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—7.096.

*Proyecto clave: «41-V-1137. Ronda Oeste de Ontinyent» provincia de Valencia*

#### Término municipal de Ontinyent

Finca: 1. Polígono: 5. Parcela: 45. Propietario: «Inrem, Sociedad Anónima». Domicilio: Plaza Concepción, número 5. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.030 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 2. Polígono: 16. Parcela: 237. Propietario: «Mora, Sociedad Anónima». Domicilio: Dos de Mayo, número 209. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 220 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 3. Polígono: 5. Parcela: 46. Propietario: Don José Conca Soler. Domicilio: Tirador, número 45. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 2.040 metros cuadrados. Cultivo: Almendros de secano y olivos de secano.

Finca: 4. Polígono: 16. Parcela: 236 b. Propietario: Don José Antonio Gil Martí y hermanos. Domicilio: San Ignacio, número 43. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 8.983 metros cuadrados. Cultivo: Olivos de secano, almendros de secano y terreno de labor (secano).

Finca: 5. Polígono: 16. Parcela: 239. Propietario: «Mora, Sociedad Anónima». Domicilio: Pintor Segrelles, número 42. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 10.607 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar acceso gravilla explanada.

Finca: 6. Polígono: 16. Parcela: 306. Propietaria: Doña Carmen Josefa Puga Martín. Domicilio: Iglesia, número 5. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 470 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 7. Polígono: 16. Parcela: 307. Propietario: Don Rafael Insa Bataller. Domicilio: José Girones, número 12. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 530 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío sin cultivar.

Finca: 8. Polígono: 16. Parcela: 244. Propietario: Don Francisco Sánchez Ruiz. Domicilio: Tomás Valls, número 47. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.257 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío sin cultivar.

Finca: 9. Polígono: 16. Parcela: 308. Propietario: Don Rafael Insa Bataller. Domicilio: José Girones, número 12. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.147 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío sin cultivar.

Finca: 10. Polígono: 16. Parcela: 309. Propietario: Don Cándido Álvarez Rufo. Domicilio: Tomás Valls, número 30. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 2.320 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío.

Finca: 11. Polígono: 16. Parcela: 245. Propietario: Don David Cifuentes Sánchez. Domicilio: Plaza del Mercat, número 4, 2.ª. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 70 metros cuadrados.

Finca: 12. Polígono: 16. Parcela: 247. Propietario: Don Angel Ortí Durá. Domicilio: San Antonio, número 33. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 720 metros cuadrados. Cultivo: Olivos-frutales asoc. regadío.

Finca: 13. Polígono: 16. Parcela: 310. Propietario: Don Manuel Sáez Tortosa. Domicilio: Magallanes, número 22. Municipio: 08004 Barcelona. Superficie: 673 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 14. Polígono: 16. Parcela: 311. Propietario: Don Juan Cifuentes Sánchez. Domicilio: Rafael J. Vidal, número 15, 4.ª. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 2.663 metros cuadrados. Cultivo: Frutales, regadío y huerta.

Finca: 15. Polígono: 16. Parcela: 312. Propietario: Don Manuel Ferrero Revert. Domicilio: Capellans, número 50. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 140 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 16. Polígono: 16. Parcela: 249. Propietario: Don Gerardo Montes García. Domicilio: Dos de Mayo, número 79. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 2.280 metros cuadrados. Cultivo: Frutales, regadío y edificación.

Finca: 17. Polígono: 16. Parcela: 313. Propietario: Don Vicente Cucart Francis. Domicilio: Padre Fullana, número 25, 3.ª. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 660 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 18. Polígono: 16. Parcela: 250. Propietario: Don Enrique Revert Sempere. Domicilio: Plaza Baix, número 21. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.830 metros cuadrados. Cultivo: Huerta, olivos, regadío y edificación.

Finca: 19. Polígono: 16. Parcela: 251. Propietario: Don José Navarro Torro. Domicilio: Cristóbal Colón, número 6. Municipio: 46870 Ontinyent.

Superficie: 327 metros cuadrados. Cultivo: Frutales, regadío, huerta y edificación.

Finca: 20. Polígono: 16. Parcela: 85. Propietario: Don Fernando Vidal Gras. Domicilio: Martínez Valls, número 23. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.220 metros cuadrados. Cultivo: Frutales, regadío, camino de tierra y edificación.

Finca: 21. Polígono: 16. Parcela: 84. Propietario: Dolores del Carmen Bordera Terol. Domicilio: Rafael J. Vidal, número 8. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.100 metros cuadrados. Cultivo: Frutales-huerta, Asociación Regadío Jardín y Árboles Ornament. Piscina.

Finca: 22. Polígono: 16. Parcela: 593. Propietario: Don Agustín Ramos Molina. Domicilio: Padre Fullana, número 6. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 520 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 23. Polígono: 16. Parcela: 81. Propietario: Don José Rever Gandia. Domicilio: San José, número 29. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 510 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 24. Polígono: 16. Parcela: 179. Propietarios: Herederos de don José Delgado de Molina Moscardó. Domicilio: Magdalena, número 47. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 340 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío.

Finca: 25. Polígono: 16. Parcela: 80. Propietario: Don José Gandía Conca. Domicilio: Pelayo Pérez Conca, número 8. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 420 metros cuadrados. Cultivo: Vivero, cepas madres y regadío.

Finca: 26. Polígono: 16. Parcela: 77. Propietario: Don José Manuel Molla Gandia. Domicilio: Salvador Tormo, número 8. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 70 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 27. Polígono: 16. Parcela: 78. Propietario: Don Francisco Sanchis Soriano. Domicilio: Francisco Cerda, número 9. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 720 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío.

Finca: 28. Polígono: 16. Parcela: 580. Propietario: Don Francisco Sanchis Soriano. Domicilio: Francisco Cerda, número 9. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 300 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío.

Finca: 29. Polígono: 16. Parcela: 76. Propietario: Don Vicente Girones Pastor. Domicilio: San Jaime, número 94. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 420 metros cuadrados. Cultivo: Patio, granja y suelo de porche.

Finca: 30. Polígono: 16. Parcela: 74. Propietario: Don Antonio doña Guadalupe y don Vicente Bernabéu Belda. Domicilio: Plaza Concepción, número 8, quinta. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.220 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 31. Polígono: 16. Parcela: 73. Propietario: Don Luis Almenar Benagues. Superficie: 147 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío sin cultivar.

Finca: 32. Polígono: 16. Parcela: 621. Propietario: María Consuelo Micó Penadés. Domicilio: Del Medio, número 26. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.490 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío.

Finca: 33. Polígono: 16. Parcela: 175. Propietario: Don Rafael Ferrero Gil. Domicilio: Cantalar San Vicente, número 33. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 720 metros cuadrados. Cultivo: Frutales, regadío y huerta.

Finca: 34. Polígono: 16. Parcela: 68. Propietario: Don Rafael Micó Penadés. Domicilio: José Simo, número 5. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.600 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío.

Finca: 35. Polígono: 16. Parcela: 69. Propietario: Don Agustín Frances Tolsa. Domicilio: Umbria, número 26. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 530 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadío.

Finca: 36. Polígono: 16. Parcela: 172. Propietario: Don Rafael Rivera Revert. Domicilio: Tirador, número 21. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 37. Polígono: 16. Parcela: 65. Propietaria: Doña Amparo Sanchis Sanchis. Domicilio: Dos de Mayo, número 142. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 800 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 38. Polígono: 16. Parcela: 67. Propietario: Don José Ramón Vidal Donat. Domicilio: Artal de Foces, número 12. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 1.540 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 39. Polígono: 16. Parcela: 70. Propietario: Don Bartolomé Tolsa Francisco. Domicilio: Dos de Mayo, número 109. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 840 metros cuadrados. Cultivo: Olivos-frutales, asoc. regadio.

Finca: 40. Polígono: 16. Parcela: 64. Propietario: Don Antonio Vaello Molla. Domicilio: Avenida Daniel Gil, número 64, quinta. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 250 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 41. Polígono: 16. Parcela: 62. Propietario: Don Antonio Molla Aleixandre y hermano. Domicilio: Jaime I, número 12. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 160 metros cuadrados. Cultivo: Olivos y regadio.

Finca: 42. Polígono: 16. Parcela: 388. Propietarios: Doña Concepción Barreda Donat y don Enrique Belda Belda. Domicilio: Furs, número 24. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 510 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 43. Polígono: 16. Parcela: 393. Propietario: Don Joaquín Galiana Montes. Domicilio: Dos de Mayo, número 20. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 870 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadio.

Finca: 44. Polígono: 16. Parcela: 389. Propietario: Don Miguel Soriano Salvador. Domicilio: Salvador Tormo, número 19, octava. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 250 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadio.

Finca: 45. Polígono: 16. Parcela: 390. Propietario: Don Mariano Micó Pla. Domicilio: Escultor Julio Capuz, número 8. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 380 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 46. Polígono: 16. Parcela: 391. Propietario: Don José Luis Pastor Santamaria. Domicilio: Padre Fullana, número 12. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 47. Polígono: 16. Parcela: 392. Propietario: Don José Campos Francés. Domicilio: José Girones, número 6. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 760 metros cuadrados. Cultivo: Frutales y regadio.

Finca: 48. Polígono: 16. Parcela: 407. Propietario: Don Rafael Albuixech García. Domicilio: Músico Ubeda, número 8, segunda. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 49. Polígono: 16. Parcela: 408. Propietaria: Doña Carmen Girona Pastor. Domicilio: San José Iranzo, número 36, segunda. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 960 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 50. Polígono: 16. Parcela: 409. Propietarios: María del Carmen Rodríguez de la Encina y otros. Domicilio: Gran Vía Marqués del Turia, número 75. Municipio: 46010 Valencia. Superficie: 1.840 metros cuadrados. Cultivo: Olivos-frutales asoc. regadio.

Finca: 51. Polígono: 16. Parcela: 404. Propietaria: Doña María Esteve Calatayud. Domicilio: Dos de Mayo, número 43. Municipio: 46870 Ontinyent. Superficie: 250 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 52. Polígono: 16. Parcela: 410. Propietaria: Doña Asunción Rodríguez-Pascual y Rodríguez. Domicilio: Jaime Roig, número 25. Municipio: 46010 Valencia. Superficie: 977 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 53. Polígono: 16. Parcela: 403. Propietarios: Don Luis e Irene Mompó Soriano. Domicilio: Colón, número 9. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 1.240 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Transcurrido el plazo de quince días, concedido en la información pública efectuada, no fue presentada alegación alguna en orden a la corrección de posibles errores, por lo que se considera correcta la descripción detallada en los medios de comunicación referenciados.

Considerando que el otorgamiento de una concesión de explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública, al amparo del artículo 131.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Considerando que no procede la ocupación temporal de los terrenos, pues la finalidad de la ocupación no está comprendida en los supuestos contemplados en el artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Resultando que técnicamente es necesaria la ocupación de los terrenos, pues de lo contrario podría producirse la paralización de la explotación,

Este Servicio Provincial ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos contemplados en la ejecución de los trabajos previstos en el proyecto de la explotación mencionada.

Contra esta resolución puede interponerse recurso ordinario, dirigido al excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día de recepción de este escrito o de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presentándolo en este Servicio Provincial o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 13 de enero de 1995.—El Jefe del Servicio, Ángel Manuel Fernández Vidal.—5.446.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales de Comercio y Turismo

TERUEL

*Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de carbón a cielo abierto «Corta Gargallo», situada en el término municipal de Gargallo, de la provincia de Teruel. Necesidad de ocupación*

Por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA), domiciliada en Madrid, fue solicitado el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación minera referenciada, cuya relación detallada de fincas fue publicada en el «Diario de Teruel» de 17 de diciembre de 1994, «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de 26 de diciembre de 1994, y «Boletín Oficial del Estado» número 4 de 5 de enero de 1995, así como expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gargallo durante quince días, notificándose, además, a todos y cada uno de los propietarios afectados mediante escrito certificado y con acuse de recibo.

## UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Médico Especialista en Oftalmología de don Luis Salva Ladaria, que fue expedido por el Ministerio el día 15 de octubre de 1986 y registrado con el número 2.398, en el Registro Especial del Ministerio y folio 548, número 187 del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 15 de noviembre de 1994.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—72.386.